



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1296-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primer numeral de la Resolución Rectoral N° 1220-2018-UNHEVAL, de fecha 05 de setiembre de 2018, se resuelve: 1° OTORGAR a la docente Dra. NANCY ELIZABETH CASTAÑEDA EUGENIO, de la Facultad de Obstetricia, el ENCARGO de la suma de S/. 11,957.00 (once mil novecientos cincuenta y siete con 00/100 soles), afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, con la Meta 13 y Certificación Presupuestal N° 3149, el monto de S/. 11,125.00 y a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, Meta 72 y Certificación Presupuestal 3149, el monto de S/. 832.00; con cargo a la Meta 13 y Certificación Presupuestal N° 3148; para cubrir los gastos de movilidad local, alimentación y servicios varios, que corresponde a la ejecución del proyecto de investigación N° 07 "Pruebas diagnósticas para detección displasias y cáncer cervical en mujeres en edad fértil en establecimientos de salud de Huánuco-2018", ganador de la convocatoria de concurso para el financiamiento de proyectos de investigación 2018 con fondos concursables. RECTIFICADA con la Resolución Rectoral N° 1260-2018-UNHEVAL, de fecha 11 de setiembre de 2018, en el extremo de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS;

Que, conforme al Informe N° 2318-2018/JUP-UNHEVAL, el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que para otorgar el encargo a la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio se afectará a las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados; por lo que resulta pertinente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1260-2018-UNHEVAL; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **PRECISAR** los alcances de la Resolución Rectoral N° 1260-2018-UNHEVAL, de fecha 11 de setiembre de 2018, en el extremo de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO para el otorgar el ENCARGO de la suma de S/.11,957.00 (once mil novecientos cincuenta y siete) a la Dra. NANCY ELIZABETH CASTAÑEDA EUGENIO, debiendo ser el monto de S/. 11,125.00 (once mil ciento veinticinco con 00/100 soles) afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y el monto de S/. 832.00 (ochocientos treinta y dos con 00/100 soles) a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIU-DIGA-OPyP-OC-Pto-Archivo